



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ACTOS DE GOBIERNO RELACIONADOS CON LA CONCESIÓN DE INDULTOS PARTICULARES POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CON EL CONCURSO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (CEI N°16)

**SESIÓN CONSTITUTIVA, CORRESPONDIENTE A LA LEGISLATURA 371ª,
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 22 DE MARZO DE 2023, DE 16:00 a 16:30
HORAS.**

SUMA.

- La Comisión procedió a constituirse; elegir presidente y adoptar acuerdos propios para su funcionamiento.

I.- PRESIDENCIA

Presidió provisionalmente el diputado señor Juan Antonio Coloma Álamos.

Actuó, en calidad de Secretario de la Comisión, el abogado señor Pedro Muga Ramírez; como abogado ayudante, el señor Germán Salazar Roblin, y como secretaria ejecutiva, la señora Alejandra Fernández Troncoso (equipo accidental).

II.- ASISTENCIA

Bajo la presidencia provisional del diputado señor Juan Antonio Coloma Álamos, se declaró constituida la Comisión y se procedió, seguidamente, a elegir un Presidente, resultando elegida por sorteo, la diputada señora Sofía Cid Versalovic.

Asistieron presencialmente los (as) diputados(as) integrantes de la Comisión, señores(as) Eric Aedo Jeldres, Jaime Araya Guerrero, Cristián Araya Lerdo De Tejada, Sofía Cid Versalovic, Juan Antonio Coloma Álamos, Lorena Fries Monleón, Henry Leal Bizama, Claudia Mix Jiménez, Matías Ramírez Pascal, Gaspar Rivas Sánchez y Diego Schalper Sepúlveda.

Asimismo, asistió, en reemplazo del diputado señor Daniel Manouchehri Lobos, el diputado señor Marcos Ilabaca Cerda, y la diputada, no integrante de la Comisión, señora Gloria Naveillan Arriagada.

III.- CUENTA

Se dio cuenta de los siguientes documentos:

1.- Oficio N° 18.032 de fecha 16 de enero del Secretario General, por medio del cual comunica se ha prestado aprobación a la solicitud de 69 diputadas y diputados para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno relacionados con la concesión de indultos particulares por parte del Presidente de la República, con el concurso del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (CEI- N°16).

2.- Mandato de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno relacionados con la concesión de indultos particulares por parte del Presidente de la República, con el concurso del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (CEI- N°16).

3.- Oficio N° 18.178 de fecha 22 de marzo del Secretario General de la Cámara de Diputados, por medio del cual comunica integración de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno relacionados con la concesión de indultos particulares por parte del Presidente de la República, con el concurso del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (CEI- N°16).

4.- Oficio N° 18.183 de fecha 22 de marzo del Secretario General por medio del cual comunica que las diputadas Claudia Mix Jiménez y Lorena Fries Monleón, reemplazarán en forma permanente a las diputadas Javiera Morales Alvarado y Camila Rojas Valderrama.

5.- Oficio del Jefe de Bancada del Partido Socialista, mediante el cual informa que en la sesión del día de hoy el diputado Marcos Ilabaca reemplazará al diputado Daniel Manouchehri.

IV.- ORDEN DEL DÍA

Elección de Presidencia y acuerdos de funcionamiento.

La Comisión se constituyó y eligió como Presidenta, por sorteo y luego de dos votaciones, en virtud del artículo 156 del Reglamento de la Corporación, a la diputada señora Sofía Cid Versalovic. Además, adoptó una serie de acuerdos inherentes al desempeño de su cometido, los cuales se individualizan en el acápite siguiente.

V. ACUERDOS

Durante la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Celebrar sus sesiones ordinarias los días lunes, de 12:00 a 14:00 horas, las que tendrán carácter mixto (presenciales y telemáticas). Con todo, los invitados y citados por esta instancia deberán concurrir de manera presencial a sus sesiones.

2.- Solicitar al Jefe de la Redacción de la Corporación que disponga la concurrencia telemática de taquígrafos durante el desarrollo de las sesiones que realice la Comisión.

3.- Determinar que las sesiones serán televisadas y transmitidas por medio de la señal online.

4.- Acordar que la versión taquigráfica de cada sesión, una vez recibida por la Secretaría de esta Comisión, sea remitida vía correo electrónico a los Diputados integrantes de la misma.

5.- Solicitar el apoyo de asesoría parlamentaria a la Biblioteca del Congreso Nacional.

6.- Autorizar que tanto la prensa, como los asesores de los parlamentarios, los ministros de Estado y sus asesores tendrán acceso, durante toda su vigencia, a las sesiones de esta Comisión, siempre respetando el aforo máximo de cada Sala donde ésta se funcione.

7.- Facultar a la Secretaría de la Comisión para crear un grupo de WhatsApp, destinado a canalizar la información de esta instancia.

8.- Facultar a la Presidenta de la Comisión para que fije el calendario de invitaciones, de acuerdo a las propuestas de invitados que entreguen los señores (as) Diputados (as).

Habiendo cumplido con su objeto, la sesión se levanta a las 16.30 horas.

PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Abogado Secretario (A) de la Comisión